|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre legal de la empresa:** |  | **Fecha:** |  |

► Llene este formato si realiza coempaque de los productos que elabora, procesa o comercializa bajo la marca comercial privada de otra empresa. Llene un formato para cada propietario de marca privada. Las operaciones certificadas por Oregon Tilth (OTCO) deben presentar todas las etiquetas usadas en el empaque de los productos orgánicos para su revisión y aprobación previo a su uso en productos o flujo de comercio.

* 1. **INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO DE MARCAS/ETIQUETAS PRIVADAS (PLC).** Proporcione el nombre de la empresa y datos de contacto del propietario de marcas/etiquetas privadas. Si la marca comercial privada que aparece en la etiqueta es diferente al nombre de la empresa, asegúrese de identificarla como la marca.

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN DE CONTACTO del Propietario de Etiqueta Privada (PLC)**  |
| **Nombre de la empresa:** |       |
| **Nombre de marca comercial (como aparece en las etiquetas):** |       |
| **Nombre del contacto/Título:** |       |
| **Correo electrónico y teléfono:** |       |
| **Dirección postal:** |       |
| **Sitio web (si vende en línea):** |       |

* 1. **ACUERDO**
1. OTCO certifica al fabricante certificado arriba mencionado a través de su programa de certificación orgánica acreditada, Oregon Tilth Certified Organic (OTCO).
2. La empresa de marca privada abajo firmante no está certificada como orgánica por ningún agente certificador acreditado, o ha elegido no tener los productos listados a continuación revisados por su agente de certificación orgánica actual y/o está certificada como orgánica y la(s) etiqueta(s) del producto identificará(n) a OTCO como el certificador.
3. La empresa de marca privada estableció un acuerdo con el fabricante certificado para que empaque los productos que aparecen en la lista aquí mencionada. La declaración de certificación de OTCO indicada en el empaque suministrado para estos productos cubre solamente la producción realizada por, o gestionada a través de, las instalaciones de producción listadas del fabricante certificado.
4. La empresa de marca privada se compromete a no cambiar o agregar ningún fabricante de productos cubiertos por este acuerdo, o agregar o cambiar cualquier ingrediente utilizado en los productos aprobados por OTCO sin previa notificación por escrito a OTCO.
5. La empresa de marca privada acepta que no venderá, etiquetará o representará el/los producto(s) aquí listados como certificado como orgánico por OTCO, a menos que estos productos hayan sido elaborados por un fabricante certificado de conformidad con las directrices de este acuerdo o por un nuevo fabricante que haya A) Obtenido la certificación orgánica por OTCO o B) Establecido un nuevo acuerdo para los productos de la empresa de marca privada. Esto incluye tanto las versiones físicas de los productos como las herramientas de comercialización impresas y digitales (anuncios, sitio web, etc.).
6. Se prohíbe que los productos no declarados y cubiertos por un acuerdo de marca privada utilicen el nombre, logotipo o cualquier otra declaración relacionada con Oregon Tilth (OTCO) o que hagan cualquier declaración o referencia relacionada a Oregon Tilth.
7. Los productos cubiertos por este acuerdo deben ser claramente identificados para OTCO y la lista debe mantenerse actualizada. El fabricante certificado se compromete a mantener la lista completa de productos cubiertos bajo este acuerdo de una de las siguientes maneras (identifique uno o ambos):
8. [ ]  Lista adjunta a este acuerdo
9. [ ]  Lista Maestra de Productos actualizada (MPL)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|       |       |       |
| Empresa de marca/etiqueta privada (PLC) | Firma del Representante / Nombre del Representante (letra de molde) | Fecha |